

DECRETO 1939 DE 1994

(agosto 5)

Diario Oficial No. 41.478, de 5 de agosto de 1994

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Por el cual se aprueba el Acuerdo número 014 de mayo 11 de 1994, dictado por la Junta Directiva del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 74 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTÍCULO 1A. Aprobar el Acuerdo numero 014 del 11 de mayo de 1994, emanado de la Junta Directiva del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, por el cual se determina la planta de personal del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional y que textualmente dice:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL

ACUERDO 014 DE 1994
(mayo 11)

"Por el cual se determina la planta de personal del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional."

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL,

en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Las funciones propias del Fondo Rotatorio de la Armada, serán cumplidas por la planta de personal, que a continuación se fija:

ARTÍCULO 2o. El numero de trabajadores oficiales del Fondo Rotatorio de la Armada, sera de quince (15).

ARTÍCULO 3o. El presente Acuerdo rige a partir del 1° de octubre de 1994, deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo numero 07

de marzo 20 de 1980 y requiere para su validez de la aprobación por decreto del Gobierno Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 11 de mayo de 1994.

(Firmado),
JUAN PABLO CABAL CABAL,
Presidente Junta Directiva.

(Firmado),
TENIENTE DE NAVÍO(R) PEDRO MIGUEL GARCÍA SALAS,
Secretario Junta Directiva».

ARTÍCULO 2A. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto numero 3133 de noviembre 18 de 1980.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.
Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 5 de agosto de 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
RUDOLF HOMMES.

El Ministro de Defensa Nacional,
RAFAEL PARDO RUEDA.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,
EDUARDO GONZÁLEZ MONTOYA.